

sonarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 20 de junio de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan E. Ramos Barceló.—39.672.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### *Edicto de la excelentísima Diputación Provincial de Lugo referente a expropiación forzosa.*

Por Decreto de la Presidencia de la Xunta de Galicia número 131/01, de 25 de mayo, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 112/01, de 11 de junio, se declara la urgente ocupación por esta excelentísima Diputación Provincial de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto: Lugo.—Accesos peatonales y preparación de las zonas verdes en el parque periurbano de O'Rato-Fervedoira (obras complementarias a las del ramal de enlace de la C-630 con la N-VI Tolda de Castela), con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado en el Pleno de esta excelentísima Corporación Provincial, en sesión de 26 de junio de 2000, y demás antecedentes y normas aplicables, se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación, a que se refiere la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que tendrá lugar al vigésimo quinto día hábil, con-

tado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en los lugares en que se encuentren ubicados los bienes objeto de expropiación. La relación identificativa de bienes y afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 158, de 11 de julio de 2001.

Lugo, 12 de julio de 2001.—El Presidente.—El Secretario.—39.598.

## UNIVERSIDADES

### *Resolución de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Oviedo (Universidad de Oviedo) sobre extravío de título.*

Conforme a lo dispuesto por Orden de 8 de julio de 1988 se hace pública la incoación en esta Escuela del expediente para la expedición del nuevo título de Perito Mercantil por la Escuela de Comercio de Oviedo, a favor de don Eugenio Suárez Santos, por extravío del anterior expedido por la superioridad. Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de que por treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio se puedan oír reclamaciones.

Oviedo, 15 de febrero de 2001.—El Secretario, José Manuel Pérez Fernández.—39.620.

### *Resolución de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid sobre extravío de título.*

Extraviado el título universitario oficial de Ciencias Económicas y Empresariales (Económicas) de

la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Valladolid, expedido el día 20 de marzo de 1991, a favor de don Jorge Manuel Vallés Jiménez, con número de Registro Nacional 1991/084712, y número de Registro Universitario 9100505, se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13) para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 3 de julio de 2001.—El Jefe de Sección, Julio Prieto Alonso.—39.743.

### *Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo sobre extravío de título.*

Extraviado título de Licenciado en Derecho de doña María Fe Merino López, expedido el día 14 de septiembre de 1995 por el Rector de la Universidad de Oviedo, se anuncia, por término de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Oviedo, 3 de julio de 2001.—La Administradora de la Facultad de Derecho, Amparo Fernández Miranda Lorenzo.—39.410.

### *Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravío de título.*

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de Maestro a favor de don Francisco Javier García García, con el número de Registro Nacional 1997095480.

Alicante, 6 de julio de 2001.—El Rector, Salvador Ordóñez Delgado.—39.632.